



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RESOLUCIÓN No 12047 DE 2020**  
**03-12-2020**



**20202120120475**

*Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA*

**EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,**

En ejercicio de las facultades otorgadas en el numeral 4º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005, en concordancia con el artículo 51 del Acuerdo No. 20171000000116 de 2017, el Acuerdo No. 555 de 2015 de la CNSC y con ocasión del fallo proferido por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, y

**CONSIDERANDO:**

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, adelantó el proceso de selección para la provisión por mérito de empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva en el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, para lo cual expidió el Acuerdo No. 20171000000116 del 24 de julio de 2017, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000146 del 05 de septiembre de 2017, 20171000000156 del 19 de octubre de 2017 y 20181000000876 del 19 de enero de 2018 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000001006 del 08 de junio de 2018.

Adelantadas todas las etapas y pruebas establecidas en la Convocatoria, con los resultados consolidados se conformaron las listas de elegibles para los empleos ofertados, mismas que fueron publicadas en el Banco Nacional de Listas de Elegibles. Sin embargo, al configurarse una de las causales previstas en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015, a través de las **Resoluciones Nos. 20182120195815 y 20182120195845 del 24 de diciembre de 2018**, la CNSC declaró desierto el concurso de méritos para los empleos denominados **Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificados con los códigos **OPEC Nos. 58360 y 60045 del Área Temática de Salud Pública, ubicados en Quibdó y Yopal**, respectivamente.

La señora **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS** promovió acción de tutela bajo el número 2019-00727-00. Por su parte, los elegibles **JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ y GERMÁN TAMAYO PÉREZ**, instauraron acciones judiciales, radicadas con los consecutivos Nos. 2019-00728-00 y 2019-00729-00, respectivamente, las cuales fueron acumuladas a la tutela No. 2019-00727-00, incluyendo a los coadyuvantes; trámites constitucionales asignados por competencia funcional al Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, que mediante providencia de fecha 23 de enero de 2020, notificada a la CNSC el mismo día, resolvió:

*"[...] **SEGUNDO. ORDENAR** a la CNSC que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de esta Providencia de continuidad a la Convocatoria 436 de 2017 con estricta sujeción al artículo 11 del Acuerdo 562 de 2016 para lo cual deberá actualizar la lista de elegibles adoptada en la Resolución No 20182120187425 de 24 de diciembre de 2018 y remitirla al **SENA** a fin de que esta entidad en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS** sea nombrada en periodo de prueba en uno de los cargos con la denominación Instructor G1 Código 3010 declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 63972 para la cual concurso.*

***TERCERO. ORDENAR** a la CNSC que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de esta Sentencia de continuidad a la Convocatoria 436 de 2017 con estricta sujeción al artículo 11 del Acuerdo 562 de 2016 para lo cual deberá actualizar la lista de elegibles adoptada en la Resolución No 20182120187425 de 24 de diciembre de 2018 y remitirla al **SENA** a fin de que esta entidad en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que **JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ** sea nombrada en periodo de prueba en uno de los cargos con la denominación Instructor Código 3010 Grado 1 entidad SENA» declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 59762 para la cual concurso.*

***CUARTO. ORDENA** a la **CNSC** que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de este Fallo de continuidad a la Convocatoria 436 de 2017 con estricta sujeción al artículo 11 del Acuerdo 562 de 2016 para lo cual deberá actualizar la lista de elegibles adoptada en la Resolución No 20182120187425 de 24 de diciembre de 2018 y remitirla al **SENA** a fin de que esta entidad en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que **GERMAN TAMAYO PEREZ** sea nombrado en periodo de prueba en uno de los con la denominación Instructor Código 3010*

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

Grado 1 entidad SENA» declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 58998 para la cual concurso.

**QUINTO. ORDENAR** al **SENA** que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibimiento de la lista de elegibles de que tratan los numerales anteriores en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que los accionantes sean nombrados en periodo de prueba como se explica a continuación **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS** en uno de los cargos con la denominación Instructor G1 Código 3010 declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 63972 para la cual concurso **JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ** en uno de los cargos con la denominación Instructor Código 3010 Grado 1 entidad SENA» declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 59762 para la cual concurso y **GERMAN TAMAYO PEREZ** Instructor Código 3010 grado 1 entidad SENA declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 58998 para la cual concurso.

**SEXTO. OTORGAR** a los Ciudadanos **AIDEE TORRES GIL ADELAIDA CANO MOLINA AMANDA LUCIA RIAPIRA BELTRAN ASTRID TORRES GIL CARMEN ELISA MUNOZ PINZON CESAR AUGUSTO SERRANO RODRIGUEZ CLARA LUCIA BEJARANO BELTRAN DANIEL FELIPE VARGAS MORENO DEISMAN ENRIQUE PUMAREJO AÑEZ EDGAR ANTONIO VARELA MELENDEZ FANNY DEL SOCORRO BELTRAN PEÑA FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FRANCY ELENA BUENO ROSADO GLORIA CAROLINA GUTIERREZ DE PIÑERES GRACIELA PULIDO LEON GUSTAVO JOSE MAESTRE ALTAMIRANDA HUGO FERNEL MARIN ALONSO JAIR EVIEL BARRIOS DELUQUE JOEL DE JESUS MAZA AMADOR JORGE HERNAN VELEZ GALLEGO JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ JULIAN ERNESTO TRESPALACIOS TORRES KATTY LORENA TURIZO MORENO LINA ROCIO RIVADENEIRA MUNOZ LUZ MARINA GUZMAN PINZON MARINA PRIETO OLIVARES MATILDE MILETH GARCIA GONZALEZ MIGUEL ANTONIO MANOTAS POVEDA NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ NURY MEJIA SALAZAR ORLANDO ANTONIO ALCENDRA MOSCOTE ORLANDO CASTRILLON GARCIA RAQUEL DEL PILAR MIRANDA CASTRO ROMEL DE JESUS MEJIA MIELES RUBEN GONZALEZ CALDERON SONIA MILENA PINZON COGUA TATIANA GARCIA GALINDO VICTOR ALONSO MARTINEZ TORRES YAMILE RUEDA PINZON YENNY ALEJANDRA ACOSTA VILLABONA YOJANA PAOLA ARROLLO DURAN y YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA la misma protección constitucional dispuesta en los numerales primero segundo tercero cuarto y quinto de esta Decisión quienes luego de verificarse el cumplimiento de los demás requisitos serán nombrados en periodo de prueba en alguno de los cargos con la denominación respectiva declarados desiertos por la CNSC y que guarden similitud funcional con las OPEC para las cuales optaron acorde con la lista de elegibles en que cada concursante se encuentra inscrito por las razones expuestas en las consideraciones de esta Sentencia.**

**SÉPTIMO. NEGAR** el amparo constitucional respecto de **LUZ MARINA GUZMAN PINZON** en razón de que fungió como demandante en la acción de tutela No 022 2019 0056700 que este Juzgado decidió en Sentencia de 7 de noviembre de 2019. [...]"

Mediante el **Auto No. 0376 del 01-06-2020**, la CNSC dio cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, en los siguientes términos:

"[...] **ARTÍCULO PRIMERO.- Cumplir** la decisión judicial adoptada por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, dentro de la Acción de Tutela 20190072700 y las tutelas acumuladas bajo los radicados 2019-00728-00 y 2019-00729-00, en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017, consistente en tutelar el derecho fundamental al debido proceso de las señoras **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS, JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ** y el señor **GERMÁN TAMAYO PÉREZ, y los coadyuvantes** de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente decisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar** las Listas Generales de Elegibles para los empleos denominados Instructor Código 3010 Grado 01 y Profesional Grado 2, declarados desiertos en atención a los resultados del estudio realizado por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, cuya expedición deberá producirse una vez se resuelvan las actuaciones administrativas de exclusión elevadas por la Comisión de Personal del SENA y los recursos de reposición elevados ante esta entidad, en garantía del debido proceso que le asiste a todos los aspirantes dentro de la Convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO.- Remitir** al SENA las Listas Generales de Elegible que se conformen bajo los parámetros legales y técnicos establecidos. [...]"

Lo anterior, teniendo en cuenta la definición de Empleo con Similitud Funcional, comprendida en el Acuerdo No. 562 de 2016, artículo 3, numeral 7 que señala:

"[...] Empleo con similitud funcional: Se entiende que un empleo es similar funcionalmente a otro cuando tiene la misma denominación, código y grado, cuando tienen asignadas funciones iguales o similares y para su desempeño se exijan requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales iguales o similares.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

*La presente definición aplica únicamente para efectos de uso de listas de elegibles, en el marco de los procesos de selección que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de sus facultades legales [...]*

En cumplimiento de lo anterior, la CNSC a través de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, realizó el estudio de equivalencia funcional en los términos definidos en el Acuerdo No. 562 de 2016, mismo que frente a los empleos declarados desierto de Instructor, Código 3010, Grado 01, y Profesional Grado 2, arrojó los siguientes resultados:

NOMBRE	OPEC	DENOMINACIÓN	ÁREA TEMÁTICA	ESTADO
Claudia Patricia Salazar Arenas	63972	Instructor Código 3010 Grado 1	Derechos Humanos	Mediante Resolución No. 4052 del 20 de febrero de 2020 se conformó la Lista General de Elegibles para proveer las vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01 del Área Temática Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.
Judith del Rosario Feria Díaz	59762	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Administrativa	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
German Tamayo Pérez	58998	Instructor Código 3010 Grado 1	Negociación Internacional	Se declaró desierto el empleo identificado con código <b>OPEC 58300 del Área Temática Negociación Internacional</b> , para el cual se puede conformar Lista General de Elegibles.
Aidee Torres Gil	60375	Profesional Grado 8	N/A	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Adelaida Cano Molina	59019	Instructor Código 3010 Grado 1	Contenidos Digitales	Se declararon desierto los empleos con <b>OPEC Nos. 59349, 59128, 59253, 58623, 60601, 60604, 59838, 60986, 59889, 58704 y 58421 del Área Temática Contenidos Digitales</b> , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Amanda Lucía Riapira Beltrán	60639	Instructor Código 3010 Grado 1	Emprendimiento	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Astrid Torres Gil	61960	Profesional Grado 4	N/A	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Carmen Elisa Muñoz Pinzón	60524	Instructor Código 3010 Grado 1	Emprendimiento	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Cesar Augusto Serrano Rodríguez	58913	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Administrativa	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Clara Lucía Bejarano Beltrán	59761	Instructor Código 3010 Grado 1	Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia	Se declaró desierto el empleo con código <b>OPEC 59002 del Área Temática Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia</b> , para el cual se puede conformar Lista General de Elegibles.
Daniel Felipe Vargas Moreno	59874	Instructor Código 3010 Grado 1	Diseño Gráfico	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Deisman Enrique Pumarejo Añez	59517	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Edgar Antonio Varela Meléndez	60921	Instructor Código 3010 Grado 1	Contabilidad	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Fanny del Socorro Beltrán Peña	58632	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desierto que tengan similitud funcional con esta OPEC.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

NOMBRE	OPEC	DENOMINACIÓN	ÁREA TEMÁTICA	ESTADO
Francisco Javier Sánchez	59556	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Francy Elena Bueno Rosado	60474	Instructor Código 3010 Grado 1	Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Gloria Carolina Gutiérrez de Piñeres	59937	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística	Se declararon desiertos los empleos con códigos <b>OPEC 58452, 59957 y 59221 del Área Temática Gestión Logística</b> , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Graciela Pulido León	58632	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Gustavo José Maestre Altamiranda	59353	Instructor Código 3010 Grado 1	Construcción	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Hugo Fernel Marín Alonso	59879	Instructor Código 3010 Grado 1	Guianza Turística	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Jair Eviel Barrios Deluque	58410	Instructor Código 3010 Grado 1	Automatización industrial	Se declaró desierto el empleo con <b>OPEC 59376 del Área Temática Automatización Industrial</b> , para el cual se conformó Lista General con Resolución № 11886 del 25-11-2020 rad. 20202120118865.
Joel de Jesús Maza Amador	60008	Instructor Código 3010 Grado 1	Administración de Proyectos	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Jorge Hernán Vélez Gallego	59669	Instructor Código 3010 Grado 1	Mecatrónica	Se declaró desierto el empleo con código <b>OPEC 59092 del Área Temática Mecatrónica</b> para el cual se conformó Lista General con Resolución No. 20202120103035 del 20-10-2020.
Juan Carlos Rhenals Jiménez	58248	Técnico Grado 2	N/A	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Julián Ernesto Trespacios Torres	58899	Instructor Código 3010 Grado 1	Software	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Katty Lorena Turizo Moreno	60973	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Lina Rocío Rivadeneira Muñoz	59320	Instructor Código 3010 Grado 1	Software	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Luz Marina Guzmán Pinzón	58632	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Marina Prieto Olivares	59666	Instructor Código 3010 Grado 1	Infraestructura	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Matilde Mileth García González	59813	Instructor Código 3010 Grado 1	Agricultura	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Miguel Antonio Manotas Poveda	59061	Instructor Código 3010 Grado 1	Mantenimiento electromecánico de equipo pesado	Se declararon desiertos los empleos con códigos <b>OPEC 59070 y 59602 del Área Temática Mantenimiento Electromecánico de Equipo Pesado</b> , para el cual se puede conformar Lista General de Elegibles.
Nelson Alexander Rojas Jiménez	59814	Instructor Código 3010 Grado 1	Automatización industrial	Se declaró desierto el empleo con <b>OPEC 59376 del Área Temática Automatización Industrial</b> , para el cual se conformó Lista General con Resolución № 11886 del 25-11-2020 rad. 20202120118865.
Nury Mejía Salazar	59246	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística	Se declararon desiertos los empleos con códigos <b>OPEC 58452, 59957 y 59221 del</b>

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

NOMBRE	OPEC	DENOMINACIÓN	ÁREA TEMÁTICA	ESTADO
				<b>Área Temática Gestión Logística</b> , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Orlando Antonio Alcendra Moscote	59195	Instructor Código 3010 Grado 1	Construcción	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Orlando Castrillón García	59139	Instructor Código 3010 Grado 1	Instrumentación y Control de Procesos	Se declaró desierto el empleo con <b>OPEC 58618 del Área Temática Instrumentación y Control de Procesos</b> , para el cual se conformó la Lista General de Elegibles mediante Resolución No. 6824 de 23 de junio de 2020.
Raquel del Pilar Miranda Castro	58828	Instructor Código 3010 Grado 1	Servicios de Alojamiento	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Romel de Jesús Mejía Mielles	59937	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística	Se declararon desiertos los empleos con códigos <b>OPEC 58452, 59957 y 59221 del Área Temática Gestión Logística</b> , para los cuales se puede conformar lista general de elegibles.
Rubén González Calderón	60590	Instructor Código 3010 Grado 1	Ventas	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Sonia Milena Pinzón Cogua	59273	Instructor Código 3010 Grado 1	Sistema Integrado de Gestión	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Tatiana García Galindo	58823	Instructor Código 3010 Grado 1	Salud Pública	Se declararon desiertos los empleos con códigos <b>OPEC 58360 y 60045 del Área Temática Salud Pública</b> , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Víctor Alonso Martínez Torres	60246	Instructor Código 3010 Grado 1	Producción Especies Menores	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Yamile Rueda Pinzón	58666	Instructor Código 3010 Grado 1	Salud Pública	Se declararon desiertos los empleos con códigos <b>OPEC 58360 y 60045 del Área Temática Salud Pública</b> , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Yenny Alejandra Acosta Villabona	58004	Profesional Grado 1	N/A	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Yojana Paola Arrollo Duran	58722	Instructor Código 3010 Grado 1	Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Yudis María López Ardila.	59370	Instructor Código 3010 Grado 1	Procesamiento de Alimentos - Cárnicos y Derivados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.

En este punto, es necesario indicar que en la casilla denominada “**Estado**”, se incorpora la información relacionada con la procedencia de conformar o no una Lista General de Elegibles, situación que surge de la existencia de empleos declarados desiertos que tengan similitud funcional (en los términos del Acuerdo No. 562 de 2016), con el empleo al cual aspiraron los tutelantes y coadyuvantes de la acción constitucional.

Es así que en el **Auto No. 0376 de 2020** se concluyó que pueden realizarse Listas Generales de Elegibles para los siguientes empleos:

OPEC Declarada Desierta	Denominación	Área Temática
58300	Instructor Código 3010 Grado 1	Negociación Internacional

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

OPEC Declarada Desierta	Denominación	Área Temática
59349, 59128, 59253, 58623, 60601, 60604, 59838, 60986, 59889, 58704 y 58421	Instructor Código 3010 Grado 1	Contenidos Digitales
59002	Instructor Código 3010 Grado 1	Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
58452, 59957 y 59221	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística
59376	Instructor Código 3010 Grado 1	Automatización Industrial
59092	Instructor Código 3010 Grado 1	Mecatrónica
59070 y 59602	Instructor Código 3010 Grado 1	Mantenimiento Electromecánico de Equipo Pesado
58618	Instructor Código 3010 Grado 1	Instrumentación y Control de Procesos
58360 y 60045	Instructor Código 3010 Grado 1	Salud Pública

En la medida que las actuaciones administrativas relacionadas a las solicitudes de exclusión elevadas en término por la Comisión de Personal del SENA y los Recursos de Reposición presentados por los aspirantes ante esta Comisión Nacional han sido desatados, actualmente puede conformarse la Lista General de Elegibles para proveer **dos (2) vacantes** de los empleos denominados **Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificados con los códigos **OPEC Nos. 58360** (ubicado en Quibdó, Chocó) y **60045** (ubicado en Yopal, Casanare), **del Área Temática Salud Pública**, que fueron **declaradas desiertas en la Convocatoria No. 436 de 2017**, con los empleos que corresponden a la misma área temática y que fueron identificados con los códigos OPEC Nos. 59434, 59101, 59954, 59842, 59812, 59187, 58368, 59824, 59520, 60630, 58626, 60014, 60461, 58756, 59158, 60335, 58687, 58723, 60326, 58169, 60277, 59130, 60086, 58823, 59011, 60257, 60644, 60068, 58666, 60338, 61039, 59614, 59127, 59892, 58933, 60268, 59686, 59271, 59182, 61037, 60315, 60288 y 59610 para los cuales se conformaron Listas de Elegibles en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, entre ellas la expedida mediante la **Resolución No. 20182120189265 del 24 de diciembre de 2018 (OPEC 58666)**, integrada por la señora **YAMILE RUEDA PINZÓN**, quien fue amparada por el fallo de tutela al cual se da cumplimiento mediante el presente acto administrativo.

Al respecto y de forma previa a dar cumplimiento a la orden judicial, debe tenerse en cuenta que las Listas de Elegibles expedidas en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA fueron conformadas por empleo, cada uno de los cuales se identifica con un código dentro de la OPEC reportada en SIMO por la Entidad.

Se resalta que resultado de la Convocatoria 436 de 2017, se publicaron un total cuarenta y cinco (45) empleos pertenecientes al **Área Temática de Salud Pública**, sobre los cuales se diseñó, aplicó y calificó una misma prueba escrita y prueba técnico-pedagógica, por lo que para proveer las vacantes desiertas de los empleos identificados con los códigos **OPEC Nos. 58360** (ubicado en Quibdó, Chocó) y **60045** (ubicado en Yopal, Casanare), se debe tener en cuenta el orden de mérito de los aspirantes que conforman las Listas de los empleos que se relacionan a continuación, de acuerdo con el resultado obtenido por cada uno de ellos en sus respectivas Listas individuales:

OPEC	Municipio	OPEC	Municipio	OPEC	Municipio
59954	BARRANQUILLA	58723	FONSECA	59127	SAN GIL
59842	BOGOTA D.C	60326	GARZÓN	59892	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
59812	BUCARAMANGA	58169	GUADALAJARA DE BUGA	58933	SANTA MARTA
59187	BUENAVENTURA	60277	IBAGUÉ	60268	SINCELEJO
58368	CALI	59130	IPIALES	59271	TULUÁ
58687	FLORIDABLANCA	60288	VILLAVICENCIO	60338	PUERTO ASÍS
59520	CARTAGENA DE INDIAS	58823	MEDELLÍN	59158	CÚCUTA
60630	CARTAGENA DE INDIAS	59011	MITÚ	58756	CÚCUTA
58626	CARTAGO	60257	MOSQUERA	58666	PIEDRECUESTA
60014	CAUCASIA	59182	TUNJA		
60461	CHÍA	61037	VALLEDUPAR		

No se tendrán en cuenta las Listas conformadas para los empleos identificados con los códigos OPEC Nos. 59434 (APARTADÓ), 59101 (ARAUCA), 59824 (CAMPOALEGRE), 60335 (FLORENCIA), 60086 (MÁLAGA), 60644

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

(NEIVA), 60068 (PASTO), 61039 (PUERTO CARREÑO), 59614 (SAN ANDRÉS DE TUMACO), 59686 (SOACHA), 60315 (VÉLEZ) y 59610 (VILLETA), por encontrarse agotadas.

Por este motivo y con el fin de garantizar el debido proceso de los participantes que hacen parte de las Listas de Elegibles conformadas para cada uno de los empleos relacionados, la CNSC conformará la Lista General de Elegibles del **área temática de Salud Pública** de acuerdo a los puntajes obtenidos por cada aspirante, en garantía del principio constitucional del mérito.

Así, en estricto cumplimiento del fallo judicial, la CNSC remitirá al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- la Lista General de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, para proveer **dos (2) vacantes** del empleo denominado **Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificados con los códigos **OPEC Nos. 58360** (ubicado en Quibdó, Chocó) y **60045** (ubicado en Yopal, Casanare) **del Área Temática de Salud Pública**, cuyos concursos fueron declarados desiertos en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, en la medida que los empleos presentan diferente ubicación geográfica, resulta procedente realizar Audiencia Pública de Escogencia de Empleo, en los términos del Capítulo 2 del Título II del Acuerdo CNSC No. 562 de 2016.

Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista General de Elegibles de que trata la presente resolución, deberá cumplir con los requisitos exigidos por el empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA. Acreditación deberá efectuarse en el momento de ser nombrados y tomar posesión<sup>1</sup>.

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo No. 555 de 2015, es función de los Despachos de los Comisionados, proferir los Actos Administrativos mediante los cuales se conforman y adoptan las Listas de Elegibles, para garantizar la correcta aplicación del mérito, durante los procesos de selección; de conformidad con los asuntos y competencias asignadas por la Sala Plena a cada Despacho.

La Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, se encuentra asignada al Despacho del Comisionado Frídole Ballén Duque.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista General de Elegibles** para proveer **dos (2) vacantes** de los empleos denominados **Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificados con los código **OPEC Nos. 58360** (ubicado en Quibdó, Chocó) y **60045** (ubicado en Yopal, Casanare) **del Área Temática de SALUD PÚBLICA**, cuyos concursos fueron declarados desiertos en la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, en cumplimiento de la decisión proferida por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, así:

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firmeza de la lista
1	10774217	FRANCISCO MIGUEL	BALLESTEROS PASTRANA	79,25	61037	15/01/2019
2	36576851	ELENITH	MARTÍNEZ LÓPEZ	79,12	61037	15/01/2019
3	71748049	DANIEL	PINZÓN GÓMEZ	78,82	58169	26/07/2019
4	38756665	YURY YANED	ORDOÑEZ GARCÍA	78,16	59271	15/01/2019
5	35115823	LUZ AIDEE	RAMOS HERNÁNDEZ	78,08	59954	15/01/2019
6	56053569	ALBA MARINA	ORTIZ AREIZA	77,11	58723	15/01/2019
7	77183845	MARCO FIDEL	VALERA TELLEZ	76,75	61037	15/01/2019
8	55064476	SANDRA PATRICIA	CAVIEDES ZAMBRANO	76,08	60326	15/01/2019
9	37949841	DIANA LISBETH	SIERRA QUINTERO	75,84	59127	15/01/2019
10	56097888	DAYLES PATRICIA	BRITO CAMPO	75,02	58723	15/01/2019
	66735072	PIEDAD	GONZÁLEZ CAICEDO	75,02	59187	15/01/2019
11	45532627	DIANA INÉS	GUETO CABRERA	74,36	60630	15/01/2019
12	60299322	CARMEN JOSEFA	MARCIALES TOLOZA	74,24	58756	24/12/2019
13	55062504	LILIANA	OROZCO RAMÓN	73,85	60326	15/01/2019
	31171178	ESTRELLA	IZQUIERDO ALZATE	73,85	58368	15/01/2019

<sup>1</sup>Artículos Nos. 2.2.5.1.5, 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 que modificó el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firmeza de la lista
14	63559390	DIANA ROCIO	MARTINEZ HERNANDEZ	73,78	58687	15/01/2019
15	1113036439	JUAN PABLO	WALLENS GOMEZ	73,55	58368	15/01/2019
16	37923203	EVERLIDES	MARTINEZ PARADA	73,34	58687	15/01/2019
17	59667721	JIMENA	CASTILLO TORRES	73,33	58368	15/01/2019
18	88217572	IVAN ALFONSO	QUINTERO DUARTE	72,82	58756	24/12/2019
19	45460092	MARELBI	SARABIA SERRANO	72,64	59520	15/01/2019
20	29118367	YAMILETH	LOPEZ PAZ	72,62	58368	15/01/2019
21	35260103	YUDY	MORENO PARADA	72,33	60288	15/01/2019
22	25894792	GLORIA AMPARO	PINTO BANDA	72,25	60630	15/01/2019
23	45512126	MAYERLIS	SANCHEZ BARCASNEGRAS	71,59	61037	15/01/2019
24	63352179	LILIANA	MANRIQUE MÉNDEZ	71,39	59812	15/01/2019
25	22580406	XIMENA PATRICIA	GUZMAN SUAREZ	71,11	60630	15/01/2019
26	26649045	LINABEL	GONZALEZ HERNANDEZ	70,72	58626	30/01/2019
27	32723342	MARIA CLAUDIA	SALINAS HENRIQUEZ	70,50	59954	15/01/2019
28	64583686	DORIS PATRICIA	BENITEZ ALVAREZ	70,43	60268	15/01/2019
29	25162319	BEATRIZ LORENA	PATIÑO VELASQUEZ	70,29	58626	30/01/2019
30	84092718	HONORIO ELIAS	TORRES VEGA	70,20	60630	15/01/2019
31	40394278	TANIA ANGÉLICA	CUADROS CAGUA	70,19	60257	15/01/2019
32	49605736	DIANA PAOLA	MANJARRES ALARCON	69,78	58933	15/01/2019
33	67026730	YOJANNA	PERDOMO DOMÍNGUEZ	69,69	58756	24/12/2019
34	38870424	CARMENZA	RODRIGUEZ RENGIFO	69,63	58169	26/07/2019
35	30767522	ARLEDIS ISABEL	CANOLES GONZALEZ	69,57	60630	15/01/2019
36	63543914	YEIMY	BARRAGAN CABALLERO	68,78	59812	15/01/2019
37	1094244582	AURA ROCIO	CARREÑO WILCHES	68,32	58756	24/12/2019
38	16986464	ROBINSON	OSPINA CASTAÑO	68,10	59271	15/01/2019
39	56085620	MARITZA DEL SOCORRO	MENDOZA MOLINA	68,03	58723	15/01/2019
40	29307971	GLORIA AMPARO	CARDONA	67,90	58626	30/01/2019
41	60364178	BLANCA ELIZABETH	MONSALVE FUENTES	67,72	58756	24/12/2019
42	91277684	JUAN CARLOS	NARANJO CRISTANCHO	67,20	59011	15/01/2019
43	32889364	SANDRA MILENA	MENDOZA MARIMON	66,94	59954	15/01/2019
44	37754855	DIANA CECILIA	MOLINA ARIZA	66,51	58933	15/01/2019
45	65784513	DIANA CONSTANZA	PERDOMO DIAZ	66,46	60277	15/01/2019
46	37721868	YAMILE	RUEDA PINZÓN	66,41	58666	15/01/2019
47	34000643	DIANA MARCELA	MOSQUERA GUERRERO	66,39	60461	15/01/2019
48	1143427496	KERLLYS ASTRID	JIMENEZ GORDON	65,40	59954	15/01/2019
49	1122649091	GINNA PAOLA	PARRADO MONTES	65,05	59892	15/01/2019
50	55058654	MARIA GORETTY	ROMERO MORALES	64,79	60326	15/01/2019
51	37368724	MAGDA LILIANA	BERMON ANGARITA	64,22	59812	15/01/2019
52	49765787	DUNIA ESTHER	ESCOBAR VARGAS	64,08	59812	15/01/2019
53	36719710	MARIA CONCEPCION	MAESTRE RIVERA	63,72	58933	15/01/2019
54	37013610	MARIA IDER	CASANOVA BURBANO	63,60	59182	15/01/2019
55	8339308	ESMITH	MEDINA SUAREZ	63,50	60326	15/01/2019

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma de la lista
56	1073978969	SINDY MARCELA	VARGAS RAMOS	62,95	60014	19/05/2020
57	91015919	MAURICIO	DIAZ GUALDRON	62,54	58687	15/01/2019
58	32879971	ALBA LUZ	CARDENAS MEZA	62,39	59954	15/01/2019
	64560810	PIEDAD CRISTINA	RODRIGUEZ JIMENEZ	62,39	60268	15/01/2019
59	73143374	JOSE LEOCADIO	CALVO ROJAS	62,25	59520	15/01/2019
60	60386242	ERIKA GIOVANNA	RODRIGUEZ LOPEZ	62,22	59158	15/01/2019
61	39624202	FANNY AURORA	MENDEZ VELASQUEZ	61,13	60461	15/01/2019
62	80056632	RONALD	RINCON SALGADO	60,90	60338	15/01/2019
63	1116243347	ANDRES FELIPE	LIZALDA MARTINEZ	57,66	59271	15/01/2019
64	71774796	JESÚS IGNACIO	RIVERA CANO	57,11	58823	15/01/2019
65	39155561	SABINA	CORDOBA CUESTA	56,07	58823	15/01/2019
66	23914172	NYDIA PATRICIA	PUENTES PARRA	54,44	59127	15/01/2019
67	39200153	ALBA MERY	OSORIO OSORIO	53,97	58823	15/01/2019
68	71782546	LUIS FERNANDO	MENESES MONTOYA	52,95	58823	15/01/2019
69	60373252	MARIA TERESA	RUBIO RUIZ	52,19	60338	15/01/2019
70	33205801	MARIA PETRONA	ARRIETA MOZO	51,60	58933	15/01/2019
71	21548775	CLAUDIA ELENA	RESTREPO SÁNCHEZ	51,00	58823	15/01/2019
72	1065590123	TATIANA	GARCIA GALINDO	50,35	58823	15/01/2019
73	30732299	AMALIA ERIKA	PAREJA BINDER	45,22	59130	15/01/2019
74	40383529	MARTHA CRISTINA	PINZON BARRETO	44,37	60288	15/01/2019
75	35415959	MARTHA YANNETHE	LAITON GARCIA	41,67	59842	30/01/2020
76	63285911	MARIA NUBIA	MARTINEZ LAGUNA	40,84	58687	15/01/2019
77	1112770000	LINA MARCELA	BRIÑEZ PAMPLONA	39,74	58626	30/01/2019
78	45542596	AUDREY YENIFER	CUENTAS	38,49	59520	15/01/2019
79	51865218	ANA CAROLINA	PLAZAS PERALTA	38,04	59842	30/01/2020
80	16717661	ALBERTO	VALENCIA RIVERA	37,52	58368	15/01/2019
81	3806303	ALBERTO	CASTAÑO GOMEZ	37,31	60630	15/01/2019
82	1037583647	CINDY JHOANA	MONTOYA URIBE	35,70	58823	15/01/2019

**PARÁGRAFO:** El Auto No. 0376 del 01-06-2020 y el Estudio de Equivalencia Funcional realizado por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, hacen parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Audiencia de Escogencia de las vacantes del empleo Instructor, Código 3010, Grado 01, con los códigos OPEC Nos. 58360 (ubicado en Quibdó, Chocó) y 60045 (ubicado en Yopal, Casanare), se adelantará en los términos definidos en el Capítulo 2 del Título II del Acuerdo CNSC No. 562 de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- la Lista General de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Acuerdo No. 562 de 2016, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la Lista de Elegibles y de finalización de la Audiencia Pública de Escogencia de Empleo, deberá producirse el nombramiento en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista General de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, los cuales serán acreditados al momento de ser nombrados y tomar posesión del mismo.

**PARÁGRAFO:** Corresponde a la Entidad Nominadora, antes de efectuar el nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos, de conformidad con lo previsto en los artículos Nos. 2.2.5.1.5, 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 que modificó el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Salud Pública, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Lista General de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo estará sujeta a la vigencia que detente cada uno de los elegibles en su respectiva Lista Individual, contados a partir de la fecha de su firma, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Acuerdo No. 20171000000116 de 2017, en concordancia con lo estipulado por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar** la presente decisión al Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, D.C en la dirección electrónica: [ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar** el presente acto administrativo al doctor **CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA**, Director General del SENA o quien haga sus veces, al correo [carlos.estrada@sena.edu.co](mailto:carlos.estrada@sena.edu.co) y [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y al doctor **JONATHAN ALEXANDER BLANCO BARAHONA**, Coordinador del Grupo de Relaciones Labores del SENA, o quien haga sus veces, a los correos: [relacioneslaborales@sena.edu.co](mailto:relacioneslaborales@sena.edu.co) y [jablancob@sena.edu.co](mailto:jablancob@sena.edu.co)

**ARTÍCULO OCTAVO.- Publicar** el presente Acto Administrativo en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2020



**FRÍDOLE BALLÉN DUQUE**

Proyectó: Julián Vargas.  
Revisó: Jhonny Zapata / Miguel F. Ardila  
Aprobó: Clara P.